



CERTIFICACIÓN

El Gerente General, quien actúa como Secretario del Directorio, certifica que el Directorio de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL, en su Sesión de Directorio N° 007/2024-1026 del 15 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo, cuya transcripción es la siguiente, sin perjuicio de su revisión y suscripción final:

(...)

ACUERDO

Acuerdo N° 001-1026/15.03.2024

Informes de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2023.-

El Directorio;

Considerando;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2023, La Contraloría General de la República y la Sociedad de Auditoría Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, suscribieron Contrato con el objeto de realizar la auditoría financiera gubernamental de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, por el período 2023, según lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos N° 004-2022-CG;

Que, la auditoría externa realizada tuvo como objetivos emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, al 31 de diciembre del 2023;

Que, los Auditores Externos han emitido su dictamen a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, señalando que, *“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL, al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.”*;

Que, respecto a la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y el dictamen de los auditores independientes, los Auditores Externos han emitido su dictamen señalando que *“En nuestra opinión, los estados de ejecución presupuestaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, tomados de los libros de contabilidad, han sido preparados y presentados razonablemente, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con las bases de preparación detalladas en la Nota 3.”*;

Que, en relación al Informe Tributario por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad de Auditoría concluye que *“Como resultado de la aplicación de nuestras pruebas, se identificaron los asuntos que presentamos en el numeral 6 “Carta de control interno referente a los asuntos tributarios” de la Sección I del presente informe.”*;



www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377





Que, asimismo, la Sociedad de Auditoría ha presentado los reportes de diferencias de auditoría financiera y presupuestaria, así como el Reporte de Deficiencias significativas, documento que no presenta ninguna deficiencia significativa en relación a los estados presupuestarios y presenta una deficiencia significativa en los estados financieros sobre el cálculo del impuesto a la renta diferido;

Que, finalmente, en la Carta de Control Interno a la información presupuestaria y financiera al 31 de diciembre de 2023; se establecen comentarios y recomendaciones sobre ciertos asuntos operativos y administrativos para su atención e implementación;

Que, de conformidad con el Artículo 114° de la Ley General de Sociedades y el artículo 21° del Estatuto Social, la Junta General de Accionistas Obligatoria Anual debe pronunciarse, entre otros, sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior;

Con la opinión legal favorable contenida en el GG/AL-0117-2024 del 08 de marzo de 2024, la conformidad de la Gerencia General; el Directorio por unanimidad:

Acordó:

Primero.- Tomar conocimiento de los Informes de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2023 elaborados por la firma auditora Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, cuyo dictamen a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, señala: *“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL, al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.”*

Segundo.- Elevar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, el Informe alcanzado por Sociedad de Auditoría Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, denominado “Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 junto con el dictamen de los auditores independientes”, para su pronunciamiento.

Tercero.- Encargar a la Gerencia General, disponga la implementación de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Externa, contenidas en el Informe Tributario por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y en la Carta de Control Interno a la información presupuestaria y financiera al 31 de diciembre de 2023, así como la elaboración del plan de trabajo correspondiente.

Cuarto.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación de Acta para su inmediata ejecución.



MARKPOOL FRANCOIS DE TABOADA QUENAYA
Gerente General



www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

